



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE: SUMINISTRO Y EXHIBICIÓN DE ESPECTÁCULO DE FUEGOS ARTIFICIALES CON MOTIVO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN JUAN 2011. EXPTE. 902/11.

En Badajoz, a 13 de junio de 2011. Siendo las 13:00 horas se constituye, en el despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la Mesa de Contratación para el acto de adjudicación de ofertas presentadas al procedimiento reseñado, quedando integrada por:

- Presidente: Sr. Tte. Alcalde Delegado de Ferias y Fiestas, D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle.
- Vocal: Sr. Secretario General, D. Mario Hermida Ferrer.
- Vocal: Sr. Interventor Acctal., D. Emilio Hurtado Ruiz.
- Vocal: Sr. Jefe de Servicio de Parque Móvil, D. José Antonio Moreno García.
- Vocal: Sra. Coordinadora: D^a Amelia Núñez Márquez
- Secretario: Sr. Jefe de Negociado de Compras, Valentín Calderón Díaz.

La mesa de contratación en anterior reunión de 8 de junio de 2011, y a tenor del art. 135 LCSP solicitó informe técnico antes de formular su propuesta, y una vez emitido éste por el técnico correspondiente, la mesa de contratación ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y del informe técnico emitido en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de **PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.L.** por importe de **27.468,00 euros**, dado que es la propuesta más ventajosa de las presentadas y según el citado informe técnico cumple las condiciones especificadas en el Pliego, y elevar la presente Acta al Il^{mo}. Sr. Alcalde o a la Junta de Gobierno Local para proceder, en su caso, a la **adjudicación del contrato**, con los siguientes votos de la mesa de Contratación:

- Presidente: Sr. Delegado del Ferias y Fiestas, D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle, favorable.
- Vocal: Sr. Secretario General, D. Mario Hermida Ferrer, favorable.

- Vocal: Sr. Interventor Acctal., D. Emilio Hurtado Ruiz, voto particular concurrente (**Anexo I**).
- Vocal: Sra. Coordinadora de Ferias y Fiestas, D^a. Amelia Núñez Márquez, favorable.
- Vocal: Sr. Jefe de Servicio de Parque Móvil, D. José Antonio Moreno García, favorable.

Siendo las 13:25 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

VOCAL: EL SECRETARIO
GENERAL

Fdo.: Miguel A. Rodríguez de la Calle

Fdo.: Mario Hermida Ferrer

VOCAL: EL JEFE DE SERVICIO
DE PARQUE MÓVIL

VOCAL: SR. INTERVENTOR
ACCTAL

Fdo.: José Antonio Moreno García

Fdo.: Emilio Hurtado Ruiz

VOCAL: SRA. COORDINADORA

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: D^a Amelia Núñez Márquez

Fdo.: Valentín Calderón Díaz

A N E X O I

VOTO PARTICULAR concurrente :(Artículo 24.1.c Ley 30/1992)

La propuesta que formula la mesa al órgano de contratación se adecua en todos sus términos a los trámites legales previstos en la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de contratos del Sector Público.

Desde esta Intervención, se hace constar, en los mismos términos que se puso de manifiesto en el informe de fiscalización previo emitido con ocasión de la tramitación del presente expediente que “En éste, como en el resto de contratos que tenga que celebrar este Ayuntamiento mediante procedimientos de negociado sin publicidad por su cuantía, a criterio de quien suscribe, sería conveniente cursar no sólo suficientes invitaciones *como prescribe la ley, sino que sería necesario que el órgano de contratación para garantizar una competencia efectiva fijara un procedimiento objetivo en orden a cursar invitaciones para participar en los distintos procedimientos contractuales. A tal efecto en el **Acuerdo sobre Contratación Pública. Acuerdos Multilaterales de la Ronda de Uruguay. Marrakech** a lo largo de su articulado regula la existencia de listas permanentes de proveedores calificados”.*